



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

RESOLUCIÓN NO.11-2018

CONSIDERANDO: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas (ONU) y que la República Dominicana es signataria de la firma de la carta de este organismo, formando así uno de los primeros 26 países que estimaron su rúbrica en 1954, al lado de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Haití, China, entre otras naciones.

CONSIDERANDO: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO obran por crear condiciones propicias para un dialogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos, fundado en el respeto de los valores comunes. Asimismo, contribuye a la conservación de la paz y a la seguridad mundial, mediante la promoción y la cooperación entre las naciones a través de la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Bajos de Haina forma parte del territorio de la República Dominicana que cuenta con el apoyo y la solidaridad de estos países, contando esta alianza con unos 195 Estados Miembros y 10 Miembros Asociados.

CONSIDERANDO: Que la directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Irina BOKOVA, valoró el discurso presentado a cargo del Embajador ante la UNESCO José Antonio Rodríguez por la República Dominicana durante la reunión del Consejo Ejecutivo, que celebrada del 4 al 18 de octubre del 2017 en la Sede de esa Organización, su 202ª .

CONSIDERANDO: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han reconocido por primera vez a Haina de Jazz como asociado en la celebración del Día Internacional del Jazz y el compromiso de promover este género en este municipio.

CONSIDERANDO: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que Haina de Jazz ayuda a esta entidad en su continua misión de resaltar esta extraordinaria música y su capacidad para unificar personas de diversas culturas, en toda las partes del mundo.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

CONSIDERANDO: Que Ley 176-07 señala en su Artículo 140, que las Alcaldías, podrán otorgar meritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterios del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores, los criterios de selección atenderán a las labores sociales realizadas, las cuales, la dedicación al trabajo a circunstancias especiales en las cuales el o los candidatos y candidatas hayan participado.

CONSIDERANDO: Que Ley 176-07 en el Artículo 19 letra F párrafo 1, señala que son competencias propias de la Alcaldía, promocionar la cultura, el deporte y la recreación, así como de la promoción y fomento del turismo.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero del año 200, en el Artículo 64, derecho a la cultura.

VISTA: La firma de la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio 1945.

VISTA: Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, del 17 de julio del año 2017.

VISTA: La declaración del Día Internacional del Jazz, firmada en noviembre del año 2011, que proclamó el 30 de abril de cada año. 187ª reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

VISTA: La 202ª reunión del Consejo ejecutivo de la UNESCO, celebrada del 4 al 18 de octubre del 2017 en la Sede de esa Organización.

**EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES.**

RESUELVE:

Primero: **Declarar** como al Efecto **Declara** como **MENSAJEROS DE LA PAZ MUNDIAL, A LA UNESCO.**



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com